

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 5102** *Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 30 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 30 de diciembre de 2022 (BOE número 314, de 31 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifica el anexo IV.

Madrid, 20 de febrero de 2023.—La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO IV

Certificado de méritos profesionales

RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE LA ESCALA ESPECIALISTA TÉCNICO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS A EXTINGUIR, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO.

D/D.^a:

Cargo:

Ministerio u organismo:

CERTIFICO que D/D.^a:

con DNI:

| NRP | Grupo profesional | Situación administrativa ⁽¹⁾ |
|-----|-------------------|---|
| | | |

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en (indíquese Centro Directivo):

Administración General del Estado:

Otros Organismos o Administraciones Públicas:

Méritos profesionales a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Servicios prestados como personal funcionario en cuerpos o escalas o personal laboral de cualquier Administración Pública u órganos constitucionales u órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas o en el resto de los organismos y entes del sector público. También computarán los servicios desempeñados en las Administraciones Públicas de los Estados Miembros de la Unión Europea así como en la Administración Pública de aquellos Estados a los que le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores a los términos definidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

| Cuerpo/Escala/Categoría profesional | Organismo | N.º meses |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Méritos académicos. Cursos de formación impartidos o recibidos en los últimos diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria:

| Denominación del curso | Impartido / Recibido | N.º horas |
|------------------------|----------------------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Y para que conste, a efectos de la valoración de dichos méritos en la convocatoria arriba referenciada, expido la presente.

En a de de

Firma

(1) Situación administrativa:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Expectativa de destino.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Excedencia para el cuidado de familia e hijos.
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público.
- h) Excedencia voluntaria por interés particular.
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- j) Excedencia voluntaria incentivada.
- k) Suspensión de funciones.
- l) Excedencia por razón de violencia de género.

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR